



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, A. C.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas a 26 de septiembre de 2005

ACCIÓN URGENTE

Absolución para Vicente López Rodríguez e investigación a los agentes de la Agencia Estatal de Investigaciones por tortura.

El mes de abril del año 2002, este Centro de Derechos Humanos emitió boletín de prensa en el que informaba de la detención arbitraria y la tortura sufrida por los indígenas tsotsiles Vicente López Pérez y sus hijos Vicente y Mariano López Rodríguez, a manos de miembros de la Agencia Estatal de Investigación. Por estos hechos fue iniciada Averiguación Previa ante el Ministerio Público de Simojovel, que hasta la fecha sigue integrándose.

Tanto Vicente López Rodríguez como su hermano Mariano, fueron acusados por el delito de homicidio, lesiones y robo con violencia. Fue iniciada Averiguación Previa por parte del Ministerio Público del Municipio de Simojovel, quien consignó el caso ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia del mismo Municipio. Mariano fue enviado al Consejo de Menores Infractores, por ser en ese entonces menor de edad, mientras a Vicente se le seguía juicio ante el citado Juzgado Mixto de Simojovel dentro de la causa penal número 59/2001.

A pesar de las múltiples irregularidades existentes en la integración de la Averiguación Previa y de la falta de elementos que acreditaran la responsabilidad de Vicente en el homicidio, las lesiones y el supuesto robo, el Juez Mixto de Simojovel lo condenó como responsable de los delitos referidos, imponiéndole una sanción de 12 años, 06 meses y 03 días de prisión. Sin embargo, como resultado de la apelación que interpusiera el defensor de oficio en contra de esta sentencia, la Primera Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado dejó sin proceder dicha resolución y ordenó la reposición del procedimiento debido a violaciones ocurridas en el mismo.

Este Centro de Derechos Humanos asumió la defensa de Vicente López Rodríguez durante la etapa de reposición del proceso, ofreció y desahogó pruebas tales como testimoniales de descargo, careos procesales con sus acusadores, documentales, entre otras, con las cuales se confirma la inocencia de Vicente en los hechos que se le imputan.

El pasado 19 de septiembre se llevó a cabo la Audiencia final en el mencionado Juicio 59/2001 instruido en contra de Vicente, por lo que el Juez Mixto de Simojovel, Lic. Miguel Ángel Guillén Utrilla, se dispone a dictar la sentencia correspondiente.

Por lo anterior, este Centro de Derechos Humanos solicita acciones urgentes dirigidas a las autoridades mexicanas exigiendo:

- Que el Juez Mixto de Primera Instancia Simojovel resuelva la causa penal número 59/2001 con la imparcialidad debida de cualquier autoridad que ejerce funciones judiciales, con base en las reglas de valoración de pruebas y en los principios generales de derecho.
- Que sea dictada sentencia absolutoria a favor de Vicente López Rodríguez en la causa penal número 59/2001 y sea ordenada su inmediata libertad.



- Que sea agilizada la investigación penal contra los miembros de la Agencia Estatal de Investigación involucrados en la tortura infligida en contra de Vicente López Pérez, Vicente y Mariano López Rodríguez.

ENVIE SUS ACCIONES URGENTES A:

• **Lic. Milton Escobar Castillejos**
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chiapas y Consejero Presidente del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas
Palacio de Justicia
Libramiento Norte Oriente no. 2100. Fracc. El Bosque. C.P. 29047. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Conmutador (01-961) 61 7-87-00

• **Lic. Miguel Ángel Guillén Utrilla**
Juez Mixto de Primera Instancia de Simojovel
Avenida Revolución Poniente no. 13, esq. Miguel Hidalgo Norte. C.P. 29820, Simojovel, Chiapas
Teléfono/fax (01-919) 68 5-03-83

• **Lic. Pablo Salazar Mendiguchía**
Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas
Palacio de gobierno, 1er Piso,
Conmutador (01- 961) 61 2-90-47, 61 2-90-48, 61 2-10-93, 61 2-33-52 y 61 2-05-28
Correo electrónico: secpart@prodigy.net.mx

• **C.P. Rubén Velásquez López**
Secretaría de Gobierno
Palacio de Gobierno, 2o. Piso Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. C.P. 29000
Conmutador (01 961) 61 2-90-47, 61 2-90-48, 61 3-50-22, 61 3-14-47, 61 3-24-59
Fax (01 961) 61 3-20-53
Correo electrónico: sgui@prodigy.net.mx

• **Lic. Mariano Herrán Salvatti**
Fiscalía General del Estado
Fiscal General de Justicia
Libramiento Norte Oriente s/n, 3er. Nivel
Infonavit "El Rosario" CP 30064
Conmutador (01 961) 61 6-53-59, 61 6-53-65
61 6-53-74, 61 6-53-73, 61 6-57-24 Ext 300 – 303.
Correo electrónico: fiscaliachiapas@prodigy.net.mx

Con copia para el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas AC